

Proveedor

EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V.

Dirección
Chimalpopoca 38
Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 6800, CDMX, México

R.F.C.
EDD0802085Z5

Teléfono
55 54 42 65 00

Fundamento Legal
AD

Representante Legal
Raul Arevalo Nieto

Procedimiento
AD

Area Requirente

MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN

Forma de pago
03
Transferencia electrónica de fondos

Número Factura

Contacto Responsable Contabilidad
Abel Patricio Flores

Datos contacto Contabilidad
55 54 42 65 00

Pedido Num.:

2350678

Partida
36201

Requisición
112906

Fecha de Entrega
16 noviembre a 16 diciembre 2023

Condiciones de Entrega
Testigos sociales, métricas

Por medio del presente documento, se establece el pedido de los bienes y/o servicios con fundamento en los Artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Señala según el producto solicitado. Definido por el tipo de canal a ser contratado: Radio (transmisión radiofónica), televisión o cine (transmisión de audiovideo en dichos canales), digital (en el caso que el medio a utilizar sea en sitios web) o materiales en vías impresas (revistas, periódicos, etc.)

Partida	Pauta de los bienes ó servicios				Cantidad	Unidad	Importe total
36201	Tipo: ☐ Radio, Televisión o Cine ☒ Impreso ☐ Digital ☐ Estudios Pre o Post Test ☐ Otro: _____				4	\$20,021.00	\$80,084.00
	Duración: ☐ min. ☒ N/A				1	6122.89	\$6,122.89
	Medidas: ☒ cm. ☐ N/A ☐ Tintas Comentarios: Conceptos contratados: en orden descendente: 1/4 plana 17.5x12.5 cm., 1/8 plana 8.5 cm/12.5 cm.						
ochenta y seis mils doscientos seis pesos 89/100 M.N. trece mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N. venta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.						SUBTOTAL	\$86,206.89
						IVA 16%	\$ 13,793.10
Importes con letra						TOTAL	\$99,999.99

Importes con letra

Estratificación

NSE: AB, C+, C, D+, D, E
Edad: 18 a 65 +

Aceptación del servicio

Mercadotecnia y Comunicación

Es indispensable enviar el formato 32-D junto con la factura, para poder efectuar el pago. Igualmente tendrá que estar registrado en el Padrón de Medios Certificados de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) En el caso de medios impresos se debe contar con el IVMI. Todas las facturas deberán ir acompañadas con los testigos impresos, fotográficos ó digitales.

Recibí
Abel Patricio Flores
16-Nov-2023